

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501335
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería
Universidad	Universidad de Cádiz
Centros	Facultad de Enfermería Facultad de Enfermería y Fisioterapia Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Delegación de Jerez Escuela Universitaria de Enfermería "Salus infirmorum"
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Código Seguro de verificación: DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==	PÁGINA 1/10



DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del presente informe, la comisión para la renovación de la acreditación ha analizado la información contenida en el autoinforme junto con las evidencias presentadas por la Universidad, así como la información obtenida durante la visita realizada por la comisión a la Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Además, se ha tenido también en cuenta la información contenida en la memoria verificada del título y sus modificaciones, así como información procedente de los diferentes informes de seguimiento realizados y las alegaciones realizadas al informe provisional.

La comisión considera que el título se está impartiendo de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada, aunque existen algunas áreas de mejora, tal y como se indica a lo largo del presente informe

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Teniendo en cuenta las evidencias aportadas por la Universidad y la información contenida en el autoinforme y en las páginas web de los diferentes centros se puede concluir que el título proporciona una información pública adecuada para los diferentes grupos de interés. Al tratarse de una titulación impartida en dos facultades (una de ellas con dos campus) y un centro adscrito, existen tres páginas web que ofrecen una información bastante completa en todos los casos. Esto incluye, entre otros, una adecuada descripción del título, acceso a toda la información relevante sobre el sistema de calidad, profesorado, planificación de la enseñanza, prácticas, movilidad y Trabajo Fin de Grado. Las guías docentes están, en general, actualizadas, y las páginas web cuentan también (aunque no en todos los casos) con acceso a información sobre empleo, al buzón de sugerencias y a otra información de interés. En cualquier caso se han detectado algunos problemas técnicos (enlaces inactivos) o de actualización que deberían solucionarse. Además, aunque se entiende la dificultad que representa el mantener tres páginas diferentes, debe unificarse el formato de todas ellas y que, al menos, la información esencial sea la misma en las cuatro páginas. Aunque no existen discrepancias graves entre la información publicada sí se detectó la ausencia de algunos contenidos importantes en algunas páginas web. Las acciones de mejora propuestas prevén importantes cambios que supondrán claras mejoras en la organización de la página web, que se realizarán entre el segundo semestre de 2016 y el primero de 2017.

El título cuenta con un procedimiento de revisión que garantiza que la información pública sea revisada y actualizada periódicamente, aunque el mantenimiento de las páginas web recae técnicamente en los equipos de dirección de los centros, lo que es una carga añadida a sus labores de gestión. Por ello, sería recomendable contar con personal técnico especializado que gestionase y mantuviese la página web.

Código Seguro de verificación: DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==	PÁGINA	2/10



DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==

También sería recomendable mejorar la coordinación entre los distintos responsables de las páginas web para unificar sus contenidos de forma que, independientemente de las particularidades de cada centro, la estructura básica de la página web del Grado en Enfermería sea común.

Además de la información que figura en la web, desde el título se han puesto en marcha otras acciones como son la participación en redes sociales (aunque no en todos los centros) o las jornadas de visitas a centros de secundaria. En cualquier caso, se han detectado también diferencias importantes en estos aspectos entre los distintos centros que deberían ser corregidas.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la coordinación de las diferentes páginas web de forma que todas ellas muestren el mismo tipo de información, mejorar su funcionalismo y asignar el mantenimiento a personal técnico adecuado.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El primer diseño del SGC de la UCA, dentro de la convocatoria AUDIT de la ANECA, fue realizado en el marco de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz y la Facultad de Enfermería de Algeciras. En su primera versión, el despliegue del SGC resultó complejo y de acuerdo con los diferentes procedimientos de revisión del SGC, se ha modificado en tres ocasiones. Todas las modificaciones incluidas surgieron del análisis y revisión realizada por los diferentes grupos de interés y las valoraciones del funcionamiento y puesta en marcha del SGC realizadas durante el seguimiento. Las evidencias aportadas permiten constatar que existe un elevado grado de implementación de los principales procedimientos del SGC, y que éstos son utilizados en el análisis y mejora de la titulación. El gestor documental ha sufrido diversas modificaciones con objeto de su mejora y contribuye a la recopilación y mejor visibilidad de los datos y a su aplicabilidad, aunque presenta algunos problemas de funcionalidad que impiden el acceso a determinados documentos. Las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad han mantenido una actividad continuada y las actas de las sesiones celebradas son accesibles a través del gestor documental. La composición y los miembros de las diferentes CGC son públicas y se puede acceder a ellas a través de las diferentes páginas web. En cualquier caso existe bastante heterogeneidad en el funcionamiento de las comisiones de los distintos centros, habiendo aspectos específicos de mejora (que se indican a lo largo de este informe) en los que las CGC deben tomar un papel más activo. Esta heterogeneidad puede ser debida a que no se ha puesto en funcionamiento la comisión de coordinación de las CGC que estaba prevista en la memoria verificada. El SGC cuenta con las herramientas necesarias para poder realizar la evaluación de los principales procedimientos de análisis y mejora, aunque no está todavía plenamente implementado el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados, ya que no se realizan encuestas de satisfacción a PAS, egresados y empleadores. También existen dudas sobre el grado de implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad y su utilidad en la revisión y mejora de los resultados obtenidos. Las acciones de mejora puestas en relación con estos puntos son adecuadas y, previsiblemente, darán una respuesta adecuada a las recomendaciones planteadas en cuanto se lleven a cabo.

El título ha puesto en marcha acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones de los informes verificación y de seguimiento. Aunque la mayor parte de las deficiencias detectadas han sido resueltas de forma adecuada, no se ha conseguido solucionar algunos problemas clave del título tras 5 años de su implantación, como es el caso de la baja participación en las encuestas de satisfacción. En cualquier caso, se valora positivamente el detalle con el que se describen en el autoinforme las recomendaciones

Código Seguro de verificación: DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==	PÁGINA	3/10



DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==

realizadas y las acciones llevadas a cabo para su abordaje. A partir de los datos del autoinforme y de las evidencias presentadas se puede constatar la evolución positiva de la implantación de los diferentes procedimientos del SGC y el importante esfuerzo en la mejora continua de la titulación.

El título cuenta con un plan de mejora que ha permitido detectar algunas deficiencias y poner en marcha las acciones oportunas aunque, en algunos casos, las mejoras no se alcanzan o se demoran en exceso

Recomendaciones:

Se recomienda hacer públicos los de la comisión de coordinación de las CGC, en cuanto esté constituida
 Se recomienda acelerar a puesta en funcionamiento la comisión de coordinación de las CGC de los diferentes centros

Se recomienda incluir un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora del Plan de Mejora del título.

Se recomienda acelerar la implementación del procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título a fin de incluir en él a PAS, egresados y empleadores

Se recomienda acelerar la implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título cuenta con un diseño correctamente actualizado. El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada en las cuatro sedes de la titulación, y ha sido revisado de forma periódica a fin de detectar y corregir las posibles deficiencias. La memoria del título fue modificada principalmente para adecuar las competencias al RD 1393/2010 y ampliar la exigencia de la acreditación del B1 a otros idiomas, no sólo inglés, además de asegurar el correcto funcionamiento de los practicum. La oferta de plazas se ha mantenido constante, excepto en el caso de la sede de Jerez, donde se redujo en 5 plazas a partir del curso 2011-2012. Las plazas ofertadas se cubren por completo en la Facultad de Enfermería de Algeciras y en el Salus Infirmorum y, de hecho, excepto un año en Salus Infirmorum, la matrícula siempre ha superado la oferta. Por el contrario, la Facultad de Enfermería de Cádiz superó el número máximo de ingresos los dos primeros años, pero desde entonces las matrículas no ha llegado a cubrir las plazas ofertadas. Estos cambios en el número de alumnos de nuevo ingreso han sido analizados de forma adecuada, aunque se recuerda la importancia de ajustar el número de matrículas de nuevo ingreso al establecido en la memoria verificada.

En líneas generales, el desarrollo del programa formativo se ha producido de forma adecuada, respetando lo establecido en la memoria verificada. El análisis de los diferentes indicadores incluidos con el autoinforme, así como las opiniones expresadas durante las entrevistas por los representantes de los diferentes grupos de interés indican que la organización del programa formativo es apropiada y que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, se adecúa al número de horas asignadas a cada asignatura, incluido el TFG y las prácticas externas.

Las prácticas externas curriculares se han desarrollado según lo establecido en la Memoria de Verificación. La realización de prácticas externas está regulada por un reglamento general de la UCA y los diferentes practicum se desarrollan de forma adecuada en los servicios sanitarios del Sistema Sanitario Público de Salud de Andalucía. La oferta de centros es muy amplia y favorece la adquisición de las competencias profesionales propias del grado, aunque la dispersión geográfica de los centros de prácticas provoca ciertas dificultades en la distribución del alumnado. Aunque la creación de una Comisión de Prácticas Clínicas ha conseguido mejorar la distribución de los alumnos, durante las entrevistas se ha podido constatar que el problema aún no ha sido completamente solucionado. Las acciones de mejorar

Código Seguro de verificación: DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==	PÁGINA	4/10



DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==

puestas en marcha para solucionar este punto parecen adecuadas y deberían dar una respuesta adecuada a las recomendaciones planteadas en cuanto se lleven a cabo. El Salus Informorum presenta diferencias en convenios con el resto de centros, pero el resultado es igualmente adecuado. Los resultados de las encuestas de satisfacción se sitúan en un nivel medio-alto en todos los centros.

Se ha desarrollado también una importante actividad de coordinación del programa formativo habiéndose conseguido una notable mejora durante los cursos académicos transcurridos. Las guías docentes están actualizadas y contienen toda la información necesaria sobre actividades formativas, la metodología docente y sistemas de evaluación. La gestión del título se lleva a cabo de forma adecuada en todos los centros. Toda la planificación del curso académico se cierra antes del comienzo del periodo de matrícula y diversas cuestiones que deben ser atendidas a lo largo del curso como el buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias o los trámites sobre movilidad reciben una respuesta inmediata.

En cuanto a los programas de movilidad, el hecho más destacable es la escasa movilidad existente entre los estudiantes que, aun partiendo de valores muy bajos ha disminuido. En el último curso, las tasas de movilidad estaban por debajo del 1% en todos los centros, con la única excepción del Salus Informorum que presentaba una tasa de movilidad del 1.01%; además, la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad está en niveles medio-bajos. Pese a lo indicativo de los resultados, este aspecto apenas es analizado en el autoinforme y las propuestas de mejora que se incluyen en relación con este punto son muy genéricas. Todo esto crea dudas, tal y como se indicó anteriormente, sobre el grado de implementación real del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad en los distintos centros.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar el sistema de asignación de prácticas externas y establecer un sistema de ayudas para facilitar el desplazamiento de los estudiantes a los centros de prácticas en los casos que sea necesario

3.4. PROFESORADO

La plantilla de profesorado que imparte docencia en el Grado en Enfermería presenta, en general, una evolución adecuada desde la implantación del título, habiéndose incrementado el número de profesores disponibles en todos los centros. En general, la evolución de los diferentes indicadores del profesorado es positiva, habiendo aumentado tanto la experiencia investigadora como docente de los mismos. Se ha mejorado también el porcentaje de doctores (atendiendo así a una de las recomendaciones recibidas) y de profesores acreditados por la ANECA. En cualquier caso, aunque el esfuerzo realizado por el profesorado para mejorar su experiencia investigadora es notable, ésta debe todavía mejorarse en todos los centros. Si bien se ha observado una mejoría en el acceso a financiación para la investigación, ésta sigue siendo insuficiente en algunos casos, habiéndose constatado, además, la existencia de dificultades para la participación en convocatorias de proyectos de investigación y un escaso reconocimiento por parte de la UCA a la labor investigadora realizada. En este sentido, las acciones de mejora planteadas son adecuadas y se valora positivamente el esfuerzo realizado por los responsables. Dado que son acciones que necesitan un tiempo para materializar sus resultados, es importante llevar a cabo un seguimiento adecuado de su evolución para corregir lo antes posible las posibles deficiencias que puedan aparecer

El profesorado posee una importante experiencia docente y muestra una gran implicación, siendo elevado el número de profesores que participan o han participado en proyectos de innovación docente. Desde los

Código Seguro de verificación: DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==	PÁGINA	5/10



DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==

centros se han puesto en marcha cursos de formación docente, pero no está claro si los programas alternativos llevados a cabo, como las Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente son capaces de cubrir las necesidades formativas específicas del profesorado. En general el profesorado se muestra satisfecho con el desarrollo de su actividad, aunque durante las entrevistas se puso de manifiesto la existencia de un exceso de burocracia que repercutía negativamente en algunos aspectos como realización de las encuestas de satisfacción.

Toda la información relevante en relación con el Trabajo Fin de Grado está perfectamente recogida en las páginas web y las correspondientes normativas de las Facultades y del Salus Infirmorum. Aunque los criterios de asignación de los TFG están indicados en todos los casos, durante las entrevistas se pudo constatar que realmente no se aplican criterios de asignación de tutores en algunos centros. Aunque no se ha visto que el procedimiento utilizado hasta el momento haya causado disfunciones importantes, se recomienda definir mejor los criterios de asignación de los TFG.

Los diferentes centros cuentan con un amplio equipo de profesionales de enfermería de la sed sanitaria pública, y de centros concertados y privados. Se considera positivo que los centros privados complementan, en gran medida, a los centros públicos, completando la formación práctica y dando dinamismo a la formación. El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas está correctamente definido. En el caso de las facultades la función corresponde a profesores asociados seleccionados mediante concurso público, mientras que en el Salus Infirmorum los responsables son coordinadores seleccionados por el centro. Las acciones puestas en marcha para dar respuesta a las recomendaciones planteadas en relación con estos puntos son adecuadas y permitirán corregir las deficiencias detectadas en cuanto se pongan en marcha.

La coordinación del programa formativo depende fundamentalmente del coordinador del título y de la comisión de garantía de calidad. El coordinador del título es el responsable de que se cumpla la planificación reflejada en la memoria en todos los centros en los que se imparte el título. Existe, además, una comisión de coordinación intercentros, que todavía no está plenamente implementada.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un seguimiento de los resultados de las acciones puestas en marcha para mejorar la participación del profesorado en actividades de investigación.

Se recomienda analizar los resultados de las Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente así como de su capacidad para cubrir las necesidades de formación del profesorado.

Se recomienda mejorar la definición de los criterios de asignación de los TFG así como el cumplimiento de la aplicación de los mismos.

Se recomienda poner en marcha la comisión de coordinación intercentros.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Aunque existen algunas diferencias entre los distintos centros, los recursos e infraestructuras disponibles son adecuados para el desarrollo de las actividades formativas. Las deficiencias o necesidades de mejora han sido subsanadas a lo largo de los años destacando la mejora y ampliación del número de salas de simulación, lo que ha permitido dar respuesta a una de las recomendaciones del informe de verificación. La satisfacción de alumnado y profesorado con las infraestructuras y servicios es elevada en todos los centros. El centro dispone también de una biblioteca acreditada por agencias externas que resulta adecuada para las características de la titulación. Aunque se han recibido algunas quejas o reclamaciones de los usuarios éstas se han debido a problemas puntuales que generalmente se han solucionado de forma rápida y que no se corresponden con aspectos docentes. El número de quejas recibidas ha

Código Seguro de verificación: DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==	PÁGINA	6/10



DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==

disminuido en los últimos años y es inferior al valor obtenido por la UCA.

Todos los centros cuentan con servicios de orientación académica que incluyen apoyo tutorial (programa de orientación y apoyo al estudiante, programa compañero) y orientación psicológica y psicopedagógica, además de apoyo a los discapacitados. Existen, además, acciones de orientación profesional, tanto propias como en colaboración con otras instituciones y actividades de información para futuros estudiantes

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas y de evaluación cumplen con lo establecido en la memoria verificada y aseguran la consecución de las competencias y objetivos propios de la titulación. Las guías académicas son completas, de fácil acceso y permiten identificar las actividades formativas, la metodología y la evaluación de cada una de las materias del Grado en los diferentes campus. Dado el carácter clínico del grado, la actividad formativa más destacada fueron las prácticas clínicas que, en general son bien valoradas por todos los grupos de interés. En algunos casos, las prácticas clínicas son evaluadas mediante una prueba objetiva (EOECE) que facilita la valoración del grado de adquisición de competencias. En cualquier caso, el aspecto competencial es poco abordado en el autoinforme y no existe plena garantía de adquisición de competencias, en los términos en que estas fueron especificadas en la memoria. La propuesta de creación de una comisión específica para mejorar este aspecto es valorada positivamente.

La evolución temporal de la mayor parte de los indicadores de rendimiento académico es adecuada, cumpliéndose con lo establecido en la memoria verificada. Los valores obtenidos en la tasa de éxito, en los cuatro centros donde se imparte este título, son superiores a lo previsto en la memoria verificada (90%) y, de hecho, superan ampliamente a los valores medios obtenidos por la Universidad. En lo tocante a la tasa de eficiencia, los resultados también son superiores a los comprometidos en la memoria verificada (90%) y muy similares a los de la UCA. Las tasas de rendimiento y de evaluación obtenidas también pueden considerarse muy satisfactorias, aunque no es posible realizar una comparación con lo previsto en la memoria, puesto que no se contemplaban.

En cuanto a las tasa de graduación, los resultados obtenidos están por debajo de los valores comprometidos en la memoria verificada en todos los centros. Algo similar ocurre con la tasa de abandono, que supera los valores verificados en todos los centros, destacando el Salus Infirorum con unos indicadores que quintuplican el valor verificado. Estos indicadores han sido analizados en el autoinforme, siendo atribuidos principalmente a que muchos alumnos abandonan sus estudios para cursar otras carreras del ámbito de las CCSS, principalmente medicina. En el caso del Salus Infirorum, esta circunstancia se ve agravada por el hecho de tratarse de un centro adscrito, por los alumnos tienen que pagar unas tasas todos los meses. La existencia de una elevada tasa de abandono, sobre todo inicial, es habitual en titulaciones de Ciencias de la Salud y podría explicar, en gran medida, los resultados obtenidos. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el centro con una mayor tasa de abandono inicial es el que presenta también unas mejores tasas de graduación, por lo que no debe descartarse la existencia de otros factores concurrentes. Las acciones de mejora planteadas en relación con este punto son adecuadas.

Recomendaciones:

Se recomienda acelerar la puesta en marcha de la comisión delegada de la CGC de forma que se pueda mejorar la implantación de sistemas de evaluación por competencias y, en concreto, la utilización de pruebas objetivas en la evaluación de las prácticas clínicas.

Se recomienda llevar a cabo las modificaciones de las tasas de rendimiento académico que figuran en la

Código Seguro de verificación: DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==	PÁGINA	7/10



DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==

memoria de verificación para adecuarlas a la realidad del título, tal y como se indica en la acción de mejora propuesta.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

En general, las valoraciones de estudiantes y profesores son tenidas en cuenta para la mejora del programa formativo, aunque algunas mejoras se producen de forma lenta o poco efectiva. Los resultados de satisfacción general de los alumnos y de los profesores son buenos en todos los centro, pero el bajo porcentaje de participación, disminuye la fiabilidad de las respuestas obtenidas y, por tanto, de las posibles acciones emprendidas. Esta baja participación fue ya puesta de evidencia tanto en los informes de seguimiento como en el propio autoinforme, pero no ha sido corregida todavía. No se han podido obtener evidencias de que los resultados de las encuestas de satisfacción al PAS sean tenidas en cuenta en el proceso de revisión del título, y tampoco existen datos de satisfacción de egresados y empleadores.

La satisfacción con el profesorado es también alta en todos los centros, siendo en general superior a del resto de la UCA. Por el contrario, la coordinación entre los profesores recibe una puntuación baja que, sin embargo, no se ha constatado durante la visita, lo que, de nuevo, puede reflejar que la muestra utilizada para realizar los informes no es representativa. En este sentido, llama la atención la baja valoración de las tutorías en un grado que necesita de un contacto continuo y dinámico entre docentes y discentes y contrasta también con la información recogida durante las entrevistas en la que tanto estudiantes como profesores y egresados manifestaron que el estrecho contacto entre profesores y alumnos es uno de los aspectos positivos del título. En general, la baja participación en las encuestas es preocupante y genera incertidumbre en las valoraciones.

Durante las entrevistas, los estudiantes mostraron también un aceptable grado de satisfacción con las prácticas externas lo que, nuevamente, contrasta con los resultados de las encuestas de satisfacción, cuyos valores se sitúan en un nivel medio-bajo. En cualquier caso, y dada la importancia del practicum en la adquisición de las competencias propias del grado en enfermería, el análisis realizado en el autoinforme sobre este indicador es insuficiente y crea ciertas dudas sobre la aplicación que se está haciendo del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas. En el caso de la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional, aunque no se analizan en el autoinforme, durante la visita se ha podido constatar la existencia de diversas acciones de orientación puestas en marcha por el centro que son bien valoradas por los estudiantes relacionados con el título. En cualquier caso, debe mejorarse el análisis que se realice sobre este aspecto en futuros informes. En cuanto al seguimiento de la inserción laboral y satisfacción de los egresados, en el curso 2014-15 se realizó una encuesta de inserción laboral de los egresados, pero los resultados no se analizan debido a la baja respuesta. Se han puesto en marcha acciones para mejorar la participación las encuestas.

Todas las recomendaciones relacionadas con este criterio han dado lugar a la puesta en marcha de acciones de mejora adecuadas, por lo que deberían obtener una respuesta adecuada en cuanto dichas acciones se pongan en marcha.

Por último, los distintos indicadores analizados en el autoinforme sugieren que el título es sostenible en la forma en la que se imparte actualmente. La demanda de matrículas de nuevo ingreso se mantiene elevada, muy superior a la oferta de plazas, y las infraestructuras y personal disponible son adecuados para el desarrollo del programa formativo.

Recomendaciones:

Se recomienda acelerar la puesta en marcha de las acciones diseñadas para incrementar el número de

Código Seguro de verificación: DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10



DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==

respuestas obtenidas en las diferentes encuestas (satisfacción, inserción laboral) que se realizan, de forma que se alcance un tamaño muestral representativo que permita extraer conclusiones válidas.
 Se recomienda acelerar la puesta en marcha de las acciones diseñadas para mejorar la implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.
 Se recomienda acelerar la puesta en marcha de las acciones diseñadas para mejorar el análisis de los resultados de satisfacción con la orientación académica y profesional.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la coordinación de las diferentes páginas web de forma que todas ellas muestren el mismo tipo de información, mejorar su funcionalismo y asignar el mantenimiento a personal técnico adecuado.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda hacer públicos los de la comisión de coordinación de las CGC, en cuanto esté constituida
 Se recomienda acelerar a puesta en funcionamiento la comisión de coordinación de las CGC de los diferentes centros
 Se recomienda incluir un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora del Plan de Mejora del título.
 Se recomienda acelerar la implementación del procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título a fin de incluir en él a PAS, egresados y empleadores
 Se recomienda acelerar la implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar el sistema de asignación de prácticas externas y establecer un sistema de ayudas para facilitar el desplazamiento de los estudiantes a los centros de prácticas en los casos que sea necesario

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un seguimiento de los resultados de las acciones puestas en marcha para mejorar la participación del profesorado en actividades de investigación.
 Se recomienda analizar los resultados de las Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente así como de su capacidad para cubrir las necesidades de formación del profesorado.
 Se recomienda mejorar la definición de los criterios de asignación de los TFG así como el cumplimiento de la aplicación de los mismos.
 Se recomienda poner en marcha la comisión de coordinación intercentros.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación: D j N 9 r w h 5 e Z + 7 E Q 7 O X 5 H / W w = = . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	D j N 9 r w h 5 e Z + 7 E Q 7 O X 5 H / W w = =	PÁGINA
 D j N 9 r w h 5 e Z + 7 E Q 7 O X 5 H / W w = =			

Se recomienda acelerar la puesta en marcha de la comisión delegada de la CGC de forma que se pueda mejorar la implantación de sistemas de evaluación por competencias y, en concreto, la utilización de pruebas objetivas en la evaluación de las prácticas clínicas.

Se recomienda llevar a cabo las modificaciones de las tasas de rendimiento académico que figuran en la memoria de verificación para adecuarlas a la realidad del título, tal y como se indica en la acción de mejora propuesta.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Se recomienda acelerar la puesta en marcha de las acciones diseñadas para incrementar el número de respuestas obtenidas en las diferentes encuestas (satisfacción, inserción laboral) que se realizan, de forma que se alcance un tamaño muestral representativo que permita extraer conclusiones válidas.

Se recomienda acelerar la puesta en marcha de las acciones diseñadas para mejorar la implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.

Se recomienda acelerar la puesta en marcha de las acciones diseñadas para mejorar el análisis de los resultados de satisfacción con la orientación académica y profesional.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==	PÁGINA 10/10



DjN9rwh5eZ+7EQ7OX5H/Ww==